Acta No. 01-2023

ACTA NÚMERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (01-2023). En la Ciudad de Guatemala, a las doce horas con treinta minutos (12:30) del jueves 12 de enero del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la 31 Avenida "A" 1-32, zona 7, Utatlán I, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Aprobación de las propuestas del Acta anterior.
- 1.1 Aprobación de las propuestas de las Actas No. 42-2022, 43-2022, 44-2022 y 45-2022.

2º. Aprobación de la propuesta de agenda.

3º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 3.1 Solicitudes de nombramientos a término de profesores interinos y ampliación de horarios a profesores titulares de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2023.
- 3.2 Nombramiento del Licenciado Eduardo Salvador Navarro Molina como profesor interino asignado a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-.
- 3.3 Información para Docentes de la Facultad de Odontología.
- 3.4 Primer ingreso: Pruebas Específicas.
- 3.5 Nombramiento del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado a propuesta del Decano de la Facultad de Odontología.

4º. Varios.
- 4.1 Solicitud al Consejo Superior Universitario para que inicie el diálogo con la Coordinadora General de Estudiantes (CGE).

5º. Constancias.

PRIMERO: Aprobación de las propuestas del Acta anterior.
Se conocieron las propuestas de las Actas que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar la propuesta de las Actas No. 42-2022, 43-2022, 44-2022 y 45-2022, con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

3.1 Solicitudes de nombramientos a término de profesores interinos y ampliación de horarios a profesores titulares de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2023.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1.1 Solicitar un cuadro por área al Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus, Auxiliar de Tesorería de los profesores interinos de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2023, donde indique a quién están cubriendo.

3.2 Nombramiento del Licenciado Eduardo Salvador Navarro Molina como profesor interino asignado a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-:

La Junta Directiva, considerando la disponibilidad presupuestaria y con base en los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

3.2.1 Nombrar al **LIC. EDUARDO SALVADOR NAVARRO MOLINA**, como profesor interino a término, asignado a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico –UPDEA- de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, Partida Presupuestaria No. 022, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EXACTOS (Q.5,844.00).

Las atribuciones del Lic. Eduardo Salvador Navarro Molina, serán: Ordinarias: Dar seguimiento a las actividades de implementación y configuración de las aulas virtuales acorde a la necesidad académica-administrativa. Gestión de los parámetros de calidad establecidos para las ofertas en modalidad no presencial. Verificar que la arquitectura de implementación de las ofertas académicas responda a los lineamientos estipulados para la virtualidad. Apoyar en los requerimientos de gestión administrativa para el buen funcionamiento del Campus virtual y sus complementos. Apoyar en la programación y divulgación de las ofertas de formación educativa. Realizar tareas administrativas y de gestión requeridas para el buen funcionamiento del Campus virtual. Periódicas: Organizar talleres de formación y capacitación de docentes en el uso del Campus y sus aulas virtuales. Organizar y supervisar el desarrollo de actividades virtuales dentro del Campus virtual. Mantener buenas relaciones con distintas unidades académico-administrativas e instituciones para el buen funcionamiento de los recursos a disposición. Coordinar y gestionar con el personal de control académico la información necesaria para la matriculación de docenes y asignación de estudiantes en los cursos virtuales. Brindar acompañamiento continuo al administrador de la plataforma. Realizar el seguimiento de las acciones pedagógicas, técnicas y administrativas relacionadas al Campus virtual. Participar en la puesta en marcha y ejecución de ofertas académicas virtuales de acuerdo con los cronogramas establecidos. Eventuales: Establecer protocolos para la gestión e implementación de procesos virtuales, así como brindar retroalimentación en el proceso. Informar sobre el desarrollo e implementación de las ofertas académicas virtuales. Emitir opinión sobre consultas específicas relacionadas a la gestión de recursos del Campus virtual. Compartir la experiencia obtenida con las diferentes entidades dentro y fuera de USAC. Otras inherentes que asigne el jefe inmediato.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

3.3 Información para Docentes de la Facultad de Odontología.
Que en este momento se está en diálogo para el inicio de clases y en su momento se les estará informando acerca de los acuerdos logrados. Además, se está tratando respecto a la actividad docente de la facultad al igual que se está solicitando la mesa de diálogo con el Consejo Superior Universitario. Paralelo a eso, se les solicita realicen proyectos acordes a sus funciones de cada grado. Presentar las programaciones docentes actualizadas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.3.1 Solicitar a las áreas y departamentos proyectos para el regreso a la presencialidad, diferentes a sus programaciones docentes, acorde a sus funciones de 3ro. 4to. y 5to. con respecto a los laboratorios; 4to. y 5to con respecto a los requisitos clínicos de la carrera.

3.3.2 Se está evaluando iniciar el ciclo académico 2023 de enero a octubre, esperando obtener un dictamen de parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Auditoría Interna, sobre el ciclo 2023.

3.4 Primer ingreso: Pruebas Específicas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.4.1 Esperar el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Auditoría Interna, para el ciclo 2023.

3.5 Nombramiento del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado a propuesta del Decano de la Facultad de Odontología.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.5.1 Convocar al Dr. Carlos Alvarado Barrios, para que se presente en la próxima sesión de este Órgano de Dirección y rinda un informe por escrito del segundo semestre de 2022 y dilucidar su situación con respecto a sus horarios de trabajo.

CUARTO: Varios.

4.1 Solicitud al Consejo Superior Universitario para que inicie el diálogo con la Coordinadora General de Estudiantes (CGE)

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Realizar la solicitud al Consejo Superior Universitario, para que inicie el diálogo con la Coordinadora General de Estudiantes (CGE).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUINTO: Constancias:

5.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; se retiró de la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15:45).

5.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las dieciséis horas con quince minutos (16:15) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020